

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EDICION N° 8.666

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 669 – 27/4/06

A PARTIR de las 09:00 horas y hasta las 21:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia del Ministro de Salud Pública, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la Secretaría General de la Gobernación, el Sr. Ministro de la Producción, D. Hugo MORAND.

### 671 – 27/4/06

A PARTIR de las 13:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Carlos Jorge LANDRIEL.

### 674 – 28/4/06

A PARTIR de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

### 675 – 28/4/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

### 697 – 2/5/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Secretario General de la Gobernación, Dr. Antonio Luis MARTINEZ.

### 709 – 2/5/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

### 710 – 3/5/06

A PARTIR de las 08:00 horas y hasta las 20:30 horas del día de la fecha, queda a cargo del Ministerio de la Producción, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

### 711 – 4/05/06

A PARTIR de las 08:00 horas y hasta las 20:30 horas del día de la fecha, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Señor Ministro de la Producción D. Hugo René MORAND.

### 717 – 4/5/06

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

### 718 – 8/5/06

A PARTIR de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Poder Ejecutivo, el Señor Vicegobernador de la Provincia, Dr. Eduardo Anibal MORO.

### 720 – 9/5/06

DECLARASE de Interés Provincial el "Primer Encuentro del Consejo Profesional de Municipios de la Provincia del Chaco, a realizarse en la ciudad de Presidencia Roque

Sáenz Peña, el día 12 de mayo de 2006, en el Aula Magna de la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional de Nordeste (UNNE).

### 731 – 10/5/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

### 734 – 11/5/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

### 740 – 16/5/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Señor Ministro de la Producción, D. Hugo MORAND.

### 742 – 16/5/06

A PARTIR de las 16:00 hs. Del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de la Producción, el Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

### 743 – 16/5/06

A PARTIR de las 21:00 hs. Del día de la fecha reasume sus funciones el Sr. Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

### 746 – 17/5/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

### 762 – 18/5/06

A PARTIR de las 18:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

### 791 – 19/5/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

### 792 – 22/5/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

### 815 – 22/5/06

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Anibal MORO.

### 817 – 23/5/06

ESTABLECESE que a partir de las 16:00 hs. Y hasta las 20:00 hs. Del día de la fecha, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

**818 – 23/5/06**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**821 – 24/5/06**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

**834 – 29/5/06**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Carlos Jorge LANDRIEL.

**870 – 29/5/06**

A PARTIR de las 16 hs. del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de la Producción, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

**871 – 29/5/06**

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador, el Sr. Vicegobernador de la Provincia, Dr. Eduardo Anibal MORO.

**874 – 30/5/06**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Sr. Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

**875 – 30/5/06**

A PARTIR de las 09:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia, D. Roy Abelardo NIKISCH.

**896 – 1/6/06**

A PARTIR de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

**915 – 1/6/06**

CONCÉDESE Asueto Administrativo, a todo el personal dependiente de la Administración Pública Provincial, Entes autárquicos y Descentralizados, Empresas del Estado Provincial, docentes y alumnos que concurren a establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que profesen el Culto Evangélico, el día 5 de junio de 2006, Día de Pentecostés.

**921 – 2/6/06**

DEJASE sin efecto en todas sus partes el Decreto N° 2753/05.

APRUEBASE la Misión y funciones de los cargos: "Encargado de Control Interno del Sistema Integrado de Personal y Liquidación de Haberes" y "Operador del Sistema Integrado de Personal y liquidación de Haberes". INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto, el inciso h) al artículo 3° del Decreto N° 1441/93 –tv- el quedará redactado de la siguiente manera: "Inciso h): "Encargado de control Interno del Sistema Integrado de Personal y Liquidación de Haberes y "Operador del sistema Integrado del Personal y Liquidación de Haberes".

**939 – 2/6/06**

A PARTIR de las 08:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**940 – 5/6/06**

A PARTIR del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

**949 – 6/6/06**

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio

de Salud Pública, el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**954 – 7/6/06**

A PARTIR de las 13:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador, el Sr. Vicegobernador de la Provincia, Dr. Eduardo Anibal MORO.

**955 – 7/6/06**

DECLÁRASE de Interés Provincial la "2° Feria Artesanal del Mundo y de las Comunidades Indígenas", que se llevará a cabo en las instalaciones del Predio Ferichaco, durante los días 07 y 11 de junio de 2006, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

**956 – 9/6/06**

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

**957 – 9/6/06**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, Prof. Carlos Jorge LANDRIEL.

**958 – 12/6/06**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

**968 – 14/6/06**

DECLARASE de interés Provincial el "X Festival de Destreza Gauchas Camperas", que se llevará a cabo el día 25 de junio de 2006, en la localidad de Capitán Solari.

**976 – 14/6/06**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Señor Ministro de la Producción, D. Hugo MORAND.

**980 – 15/6/06**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

**995 – 15/6/06**

A PARTIR de las 09:00 del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Anibal MORO.

**999 – 20/6/06**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

**1017 – 21/6/06**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador, el Sr. Vicegobernador de la Provincia, Dr. Eduardo Anibal MORO.

**1022 – 21/6/06**

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Oficial de Policía, Liliana VIGNUDO, D.N.I. N° 17.975.759-F-, contra el Decreto N° 988/04.

s/c.

E:17/9/07

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 60/07 – Sala II

Expediente N° 403210802-17.357-E

Condena a los Sres. Juan Carlos PLOZZER, Oscar Arnaldo CABRERA por los resultados de la presente causa al pago de la suma de Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 2.875,-).

Libera de responsabilidad patrimonial a la Sra. Cra. María Teresa GUINEA RASINES.

Intima a los Sres. Juan Carlos PLOZZER, Oscar Arnaldo CABRERA al pago de la suma de Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 2.875,-) por la cual se los condenará en el plazo establecido en el Art. 84 de la Ley 4159, vencido el mismo quedarán constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

**Resolución N° 64/07 – Sala II  
Expediente N° 402140306-20.371-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Tigra – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:12/9 V:17/9/07

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 98/07 – Sala I  
EXPTE. N° 403311005-19.964-E**

Ordena el archivo de la presente causa, conforme lo normado por el art. 60, inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 73/07 – Sala II  
EXPTE. 402151206-21.109-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Aldo Adolfo Leiva y Luis Alberto Vázquez y a las Sras. Alicia Ramona Ortega de Coco y Palmira Emilce Silvestri, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuarenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos con 90/100 (\$ 48.196,90). Formular a los Sres. Aldo Adolfo Leiva y Luis Alberto Vázquez y a las Sras. Alicia Ramona Ortega de Coco y Palmira Emilce Silvestri, Reparó.

Aplica a los Sres. Aldo Adolfo Leiva y Luis Alberto Vázquez y a las Sras. Alicia Ramona Ortega de Coco y Palmira Emilce Silvestri, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Quinientos pesos (\$ 500,-) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 96/07 – Sala I  
EXPTE. N° 403131106-21.025-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de contenido Patrimonial, conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 97/07 – Sala I  
EXPTE. N° 403200201-15.823-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 99/07 – Sala I  
EXPTE. N° 403131106-21.023-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo normado por el art. 60, inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 95/07 – Sala I  
EXPTE. N° 401060206-20.171-E**

Aprueba, con las observaciones de los Artículos 2°) y 3°), la Rendición de Cuentas "GOBERNACIÓN – Ejercicio 2006".

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Alicia Norma Feleniuk, Directora de Administración a/c., al Sr. Lucindo Palma (DNI 13.162.464) y la Sra. Eulogia Astorga (DNI 14.735.330), representantes de la Comisión Pro-Viaje de Egresados de 5° y 6° año de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 6 de El Sauzalito, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000,-).

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Alicia Feleniuk, Directora de Administración a/c., y de los Sres. Aldo Daniel Rivas (DNI 20.463.007) con domicilio en Maipú s/n Pampa del Indio y José Elias Milesi (DNI 17.669.511) con domicilio en Lote 11 Pampa del Indio, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Seis mil pesos (\$ 6.000,-). Por Secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los Responsables citados en los Artículos 2°) y 3°), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal, de las fojas que seguidamente se detallan: C.P. Alicia Norma Feleniuk, fs. 409 y 410; Sr. Lucindo Palma (DNI 13.162.464) y la Sra. Eulogia Astorga (DNI 14.735.330) fs.409 y Sres. Aldo Daniel Rivas (DNI 20.463.007) con domicilio en Maipú s/n Pampa del Indio y José Elias Milesi (DNI 17.669.511) con domicilio en Lote 11 Pampa del Indio fs.410, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el Artículo 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 93/07 – Sala I  
EXPTE. N° 401111206-21.099-E**

Declara responsable a la C.P. Iris María Cousseau de De Bortoli, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil setecientos veinte pesos con 59/100 (\$ 3.720,59).

Formula a la C.P. Iris María Cousseau de De Bortoli, observación con alcance de Reparó, con aplicación de la multa prevista en el art. 6°), Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159. Aplica a la C.P. Iris María Cousseau de De Bortoli, la multa prevista en el art. 6°), Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Doscientos pesos (\$ 200,-); por la observación con alcance de Reparó formulada en el Artículo 2°. Intima a la responsable al pago del Cargo formulado y la multa aplicada, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 63/07 – Sala II  
EXPTE. N° 402140306-20.382-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 59/07 – Sala II  
EXPTE. N° 402140306-20.364-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Blanca – Ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 56/07 – Sala II**

**EXPTE. N° 402140306-20.363-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Escondida – Ejercicio 2006.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Gustavo Daniel Canal, Juan Domingo Paulón, Hugo Daniel Arévalos y Mario Walberto Encina, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Tres mil trescientos treinta y cinco pesos con 13/100 (\$ 3.335,13).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Domingo Paulón, Hugo Daniel Arévalos y Mario Walberto Encina, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Seis mil doscientos noventa y siete pesos con 75/100 (\$ 6.297,75) y Reparos. Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 53 y 54 y vta. respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 62/07 – Sala II**

**EXPTE. N° 402280207-21.313-E**

Declara responsables solidarios a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil seiscientos quince pesos con 56/100 (\$ 1.615,56).

Formula a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, Reparos.

Aplica a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Trescientos pesos (\$ 300,-) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 58/07 – Sala II**

**EXPTE. N° 402270207-21.310-E**

Declara responsables solidarios a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Sr. Luis Patricio Fernández Falcón, al Cr. Jorge Alberto Carlisi y a la Sra. Alicia Jara, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con 23/100 (\$ 2.649,23).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 57/07 – Sala II**

**EXPTE. N° 402140306-20.392-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Tres Isletas – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:14/9 V:19/9/07

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y TRABAJO

**RESOLUCIÓN N° 1198 de fecha 07.09.2007.**

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1565 Juan PALADINO, D.N.I. N° 12.622.024 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1203 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Victorio Rodolfo VALENZUELA, Clase 1967, D.N.I. N° 18.463.540 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO - C.E.I.C. N° 16 – Grado 5 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 109° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 1204 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Carlos Alberto FRAILE, Clase 1961, D.N.I. N° 14.353.814 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 –Grado 1 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 1205 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DAR DE BAJA a partir del 21 de Mayo del 2007, al ciudadano Roberto Carlos NUÑEZ, D.N.I. N° 24.297.457 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad –Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón General – OFICIAL AUXILIAR – C.E.I.C. N° 9 – Grado 8 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial.-

**RESOLUCION N° 1206 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Angel Roberto BAEZ, Clase 1976, D.N.I. N° 24.599.932 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno –Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – CABO - C.E.I.C. N° 18 – Grado 7 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 109° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 1207 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Rosa Viviana PEREZ, Clase 1972, D.N.I. N° 22.882.648 -F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – OFICIAL AUXILIAR - C.E.I.C. N° 9 –Grado 8 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situa-

ción en las previsiones de los Artículos 103° y 109° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 1208 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Mario Martires LOPEZ, Clase 1955, D.N.I. N° 11.392.257 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 109° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 1209 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo, interpuesta por el Señor Miguel Angel LEGUIZAMON, D.N.I. N° 13.719.214 -M-, conforme lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°: Aprobar el convenio suscripto entre el Señor Miguel Angel LEGUIZAMON, D.N.I. N° 13.719.214 -M-, y el Señor Jefe de Policía Comisario General Ernesto Enrique CÁCERES, D.N.I. N° 11.379.007 -M-, el que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía procedase a Abonar en concepto de Indemnización por Accidente de Trabajo, correspondiente al Señor Miguel Angel LEGUIZAMON D.N.I. N° 13.719.214 -M-, cuyo monto asciende a la cantidad de PESOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 15.162,62) en tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 5.054, 21) cada una, a partir del mes de Abril de 2007 y dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la firma de la presente.-

**RESOLUCION N° 1210 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Gustavo GOMEZ, Clase 1953, D.N.I. N° 10.214.683 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) y 106° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 1211 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rubén Antonio DELGADO, Clase 1952, D.N.I. N° 10.407.711 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 – Grado 4 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) y 106° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 1212 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Secundino LAFUENTE, Clase 1955, D.N.I. N° 11.228.855 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 1213 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Francisco LEDESMA, Clase 1955, D.N.I. N° 11.914.740 -M-, quien revista en el Cargo

de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) y 106° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 1214 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Amado Brigido GOMEZ, Clase 1957, D.N.I. N° 13.503.704 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) y 106° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 1215 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DAR DE BAJA por renuncia, a partir del 01 de Agosto del 2007, al ciudadano Fernando Alberto PEREYRA, D.N.I. N° 18.145.691 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo Profesional – Escalafón General – OFICIAL PRINCIPAL – C.E.I.C. N° 8 – Grado 7 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial.-

**RESOLUCION N° 1216 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alejandro Roberto AROCHA, Clase 1952, D.N.I. N° 10.335.267 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) y 106° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 1217 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Pantaleon GIMENEZ, Clase 1954, D.N.I. N° 11.406.339 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) y 106° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 1218 de fecha 10.09.2007.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Miguel Angel GODOY, Clase 1951, D.N.I. N° 8.574.201 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) y 106° de la Ley N° 4044.-

*Norma B. Roldán, Directora a/c.  
Dcción. de Secretaría Gral.*

s/c.

E:17/9/07

—————>\*<—————  
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 114

Resistencia, 14 de agosto de 2007  
INTIMAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a que en el término de veinticuatro (24) horas informe sobre el Estu-

dio del Sistema de Transporte Público, realizado por la Universidad Tecnológica Nacional, de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 115**

Resistencia, 28 de agosto de 2007  
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan, y en el plazo de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación, del presente, proceda a elevar a conocimiento del Cuerpo Colegiado Municipal un informe detallado de los siguientes puntos:

- Si ha tomado conocimiento dicha repartición de la Actuación Simple Nº 27015-C-06.
- Qué medidas concretas ha adoptado el mencionado Centro ante ésta grave denuncia.
- Cuáles son los procedimientos a seguir.

**RESOLUCION Nº 116**

Resistencia, 28 de agosto de 2007  
APROBAR en primera lectura, el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 142/143 del Expediente 15685-S-02.  
CONVOCAR a una Audiencia Pública, para tratar el Proyecto de Ordenanza mencionado en el Punto precedente, por el cual se propicia desafectar del Dominio Público e incorporar al Dominio Privado de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, con destino a transferir a la Sociedad Civil María Luisa Alurralde de Avalos y Cia., el sector de calle pública comprendido entre el Río Negro y la Parcela 1 – Manzana 99 y Parcela 18, ambas pertenecientes a la Chacra 115 – Circunscripción II – Sección B – de 1316,32 metros cuadrados.

**RESOLUCION Nº 117**

Resistencia, 28 de agosto de 2007  
DECLARAR de Interés de la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, el “**1° Curso Teórico Práctico de Materiales Peligrosos**”, organizado por la Municipalidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, para los días 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre de 2007, en las instalaciones del Centro Cultural Municipal de esa Ciudad.

*Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente*

s/c.

E:17/9/07

**ORDENANZAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 8.637**

Resistencia, 21 de agosto de 2007  
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General y sujeto al cobro, la realización de las Obras de Pavimentación de la calle Salta entre Fray Rossi y Fray Capelli entre calle Salta y calle Juan Domingo Perón.

**ORDENANZA Nº 8.638**

Resistencia, 21 de agosto de 2007  
OTORGAR Factibilidad de Uso y Localización por vía de excepción por el término de dos (2) años –al rubro comercial Kiosco– propiedad de la señora Aurelia VALLEJOS, D.N.I. Nº 17.495.877, del Barrio Ricardo Güiraldes.

**ORDENANZA Nº 8.639**

Resistencia, 21 de agosto de 2007  
APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia y normas complementarias la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 62A, Parcela 06, para crear dos (2) parcelas, de acuerdo al croquis de folio 07, de la Actuación Simple Nº 73185-L-06.

**ORDENANZA Nº 8.640**

Resistencia, 21 de agosto de 2007  
APROBAR en segunda lectura, modificar el Artículo 73º del Código de Faltas Municipal, texto vigente, el que que-

dará redactado de la siguiente forma: “El que no eliminare yuyos, malezas o residuos en general:

- De veredas, banquinas u obras de construcción, será sancionado con una multa equivalente en pesos a Unidades Funcionales de 100 a 500.
- De baldíos y/o casas abandonadas, será sancionado con una multa equivalente en pesos, a Unidades Funcionales de 500 a 1.000.

En éste supuesto, en caso de haberse confeccionado hasta tres (3) Actas de Infracción por el mismo hecho, la sanción se elevará a una multa equivalente en pesos, a Unidades Funcionales de 700 a 1.200.

En el caso que se hayan confeccionado más de tres (3) Actas de Infracción por el mismo hecho, será sancionado con multa equivalente en pesos a Unidades Funcionales de 1.000 a 3.000.

Podrá disponerse asimismo, la ejecución de los trabajos a través del Municipio o de terceros, con costos y costas para su propietario”.

**ORDENANZA Nº 8.641**

Resistencia, 21 de agosto de 2007  
DECLARAR de Interés Municipal, el “**Festival de Rock**”, a llevarse a cabo el día 31 de agosto de 2007, en las instalaciones del Club Don Bosco de la ciudad de Resistencia.

**ORDENANZA Nº 8.642**

Resistencia, 21 de agosto de 2007  
INCORPORAR en los alcances de la Cláusula Séptima: Régimen Tarifario del Contrato de Concesión de Obra Pública, adecuándose un aumento a favor del concesionario de un veinticinco por ciento (25%) con relación al valor actual que se percibe en concepto de Tasa por Uso de Plataforma, con vigencia a partir de la promulgación de la presente.

**ORDENANZA Nº 8.645**

Resistencia, 28 de agosto de 2007  
DECLARAR de Interés Municipal la realización del espectáculo artístico “**Horizontes Lejanos**”, a llevarse a cabo el día 02 de diciembre de 2007, en las instalaciones del Domo del Centenario “Zitto Segovia”.

**ORDENANZA Nº 8.646**

Resistencia, 28 de agosto de 2007  
DECLARAR de Interés Municipal la realización del “**Torneo Argentino de Gimnasia Aeróbica y Danza**”, a realizarse el día 01 de septiembre del corriente año, en las instalaciones del Domo del Centenario “Zitto Segovia”.

*Ing. Mario Rodolfo Díaz  
Presidente*

s/c.

E:17/9/07

**DECLARACIONES**

PROVINCIA DEL CHACO  
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA  
**DECLARACION Nº 032**

Resistencia, 28 de agosto de 2007  
DECLARA de Interés Municipal la “**V Conferencia Internacional Apostólica y Profética-2007**”, a realizarse los días 30 y 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre del corriente año, en la Iglesia “**El León de la Tribu de Jehová**”, sito en calle Fortín Rivadavia Nº 1155 de la ciudad de Resistencia.

**DECLARACION Nº 033**

Resistencia, 28 de agosto de 2007  
DECLARA su repudio más absoluto a la conducta de Daniel VARIZAT, ex Funcionario de la Provincia de Santa Cruz, quien el día viernes 17 del corriente mes y año, arrollara con su camioneta a los participantes de una manifestación, en la ciudad de Río Gallegos.

*Ing. Mario Rodolfo Díaz  
Presidente*

s/c.

E:17/9/07

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a ACEVEDO Demetrio Carlos, domiciliado en calle 17 entre 2 y 4 B° Obrero, Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: "**Acevedo Carlos y Otros s/ Abuso de Armas y Amenazas - 5929/05**", se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 23 de abril del 2007. Atento a lo informado por la autoridad Policial y siendo necesario el comparendo de ACEVEDO Demetrio Carlos, a los efectos de integrar una rueda para efectuarse un Reconocimiento de Personas, en la presente causa RESUELVO Disponer la Inmediata detención de ACEVEDO Demetrio Carlos... Fiscalía de Investigaciones N° 23 de abril del 2007. "Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de Mayo de 2006. Atento a las constancias... I) Declarar la rebeldía de Carlos Demetrio ACEVEDO, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P.II) ...". Fdo. Dra. Mariana Benitez-Dr. Marcelo Soto-//sidencia R.S. Peña, de setiembre del 2007-... notifíquese a ACEVEDO CARLOS por medio de Edito del presente conforme al art. 170 del C.P.P. ...NOTIFIQUESE. Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO, Fiscal de Investigación Penal N° 3, DRA. Claudia Ortega, Secretaria". Pcia. R. S. Peña, 03 de setiembre del 2007.

**Dra. Claudia Ortega**  
Secretaria

s/c. E:7/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Enrique Omar Díaz, argentino, de 35 años de edad, DNI N° 21.341.879, soltero, desocupado, nacido en Pampa de los Guanacos, hijo de Domingo Anacleto Díaz y Rosa Zabala, con último domicilio en Alberdi s/N° B° San Francisco, Concepción del Bermejo (Chaco), que en los autos "**Díaz, Enrique Omar s/Robo**", Expte. 5129/05, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el sr./a Juez/a de Garantías Dr./a Dra. Norma Nepote de Casalino, a fs. 47 ha resuelto lo siguiente: "Pcia. R. Sáenz Peña, 20 de marzo de 2007. Téngase por presentada la solicitud de embargo del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el Art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Enrique Omar Díaz hasta cubrir la suma de pesos Quinientos (\$ 500), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de ROBO (Art.164 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigaciones actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo.: Dr/a. Norma Nepote de Casalino Juez de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de setiembre de 2007.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/9 V:19/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Hortencio Víctor Carrizo, (a), titular del D.N.I. N° 16.954.387, argentino, de 40 años de edad, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Quinta 265 del Barrio San Cayetano, nacido el 24/01/65, en Pcia. Roque Sáenz Peña, que cursó estudios primarios completos, vive de su trabajo. Que es hijo de Ramón Antolín Carrizo, casado, de profesión jubilado y de Sebastiana Pérez (f), domiciliado en Calle 1 entre 12 y 14 del Barrio Monseñor de Carlo, que en los autos "**Palacios, Angel Gustavo s/Denuncia Hurto**", Expte. 3458/05, registro de Fiscalía De Investiga-

ción N° 1 de esta ciudad, el sr./a Juez/a de Garantías Dr./a Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 53 ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de agosto de 2007. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Hortencio Víctor Carrizo hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 6° del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones...". Fdo.: Dr/a. Norma Nepote de Casalino Juez de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de setiembre de 2007.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/9 V:19/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Agustín Florentín, argentino, de 19 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en calle Arazá N° 1300 entre Calle 5, Villa del Oeste de Resistencia-Chaco, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 26/12/86, hijo de Luis Alfredo Florentín y Alicia Beatriz López, que en los autos caratulados: "**Cáceres Angel Edgardo, Florentín Agustín, Florentín Damián, Solís Miguel s/ Abuso de Armas**" Expte. N° 0688/02, se ha resuelto lo siguiente: General San Martín (Chaco); 27 de agosto de 2007. Atento al estado de autos, y no lográndose establecer el actual lugar de residencia del imputado Agustín Florentín, notifíquese al nombrado del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 334/334, que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Un Mil Pesos (\$ 1.000.-), diligencia que cumplimentará el Actuario de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 494 del C.P.P., por edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.....-Librense recaudos. Not. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario.

**Dr. Francisco R. Insfrán**  
Secretario

s/c. E:10/9 V:19/9/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown 247. Cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Héctor PARELLADA, con M.I. N° 7.405.471, en los autos: "**Parellada, Héctor s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 3.342/03. Secretaria, María O. Pedrozo. A los 4 del mes de mayo del año 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

s/c. E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** José Teitelbaum, Juez, sito en calle 9 de Julio N° 322, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días, a herederos y acreedores del Sr. Juan José JURENA, M.I. N° 7.453.160,

para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Jurena, José Juan s/Sucesorio**", Expte. 393/07. Secretaría, 31 de julio de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 127.990 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez suplente Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suárez, sito en López y Planes N° 36, 1° piso, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Ernestina RASCON, L.C. N° 6.349.059, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rascón, María Ernestina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11.450/05 que tramitan por ante el Juzgado a su cargo. Resistencia, 4 de septiembre de 2007.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.017 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Mechehem, Jorge Zacarías s/ Sucesorio Ab- Intestato**", Expte. N° 1.864, F° 196, Año 2007, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante MECHEHEM, Jorge Zacarías, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 31 de agosto de 2007.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.991 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Sixto ARANDA (MI 7.437.561) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Aranda, Sixto s/Sucesorio**", Exp. 1.857. F° 193/07, Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 5 de septiembre de 2007.

**Mery Esther Díaz**  
Secretaria

R.Nº 127.992 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 259, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia -Chaco-, cita por tres días y emplaza por 30 días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de Crescencio LEZCANO, M.I. N° 7.525.839 que se crean con derecho el haber hereditario, en los autos caratulados: "**Lezcano, Crescencio s/Juicio Sucesorio**", expediente N° 1.550, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de agosto de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.Nº 127.993 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Romero, Mirna del Valle, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en la calle Brown N° 249 1do. piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de

quien en vida fuera doña Macedonia SANCHEZ, L.C. 6.251.151, que se crean con derecho al haber, hereditario, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Sánchez, Macedonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.712/07, bajo apercibimiento de ley. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Resistencia, 30 de agosto de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.Nº 127.994 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz Categoría Especial, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Guadalupe DURE, M.I. N° 7.415.633, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Guadalupe Duré s/ sucesorio**", N° 244/07. Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial. Gral. José de San Martín, 31 de agosto de 2007.

**Mirtha G. Ovejero, Secretaria**

R.Nº 127.996 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria de la Dra. Eloisa A. Barreto, N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3º. piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, para que herederos y acreedores comparezcan por sí o apoderado comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. MENDOZA, Omar Osvaldo, M.I. N° 7.904.204, en los autos caratulados: "**Mendoza, Omar Osvaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.093/06. bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de agosto de 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.998 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Humberto BOGLIETTI, M.I. N° 7.521.456, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Boglietti, Humberto s/Sucesorio**", Expte. N° 414, F° 110, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gladys Cristina Breska, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 27 de agosto de 2007.

**Gladys Cristina Breska**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.001 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Domingo RIVERO, M.I. N° 3.561.582, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rivero, Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 406, F° 110, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gladys Cristina Breska, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 27 de agosto de 2007.

**Gladys Cristina Breska**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.002 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor José Oscar Rodríguez, secretaria del Doctor Claudio Silvio Longhi, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Amado Antonio ALBERTI, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Alberti, Amado Antonio s/Sucesorio**”, Expte. N° 956, F° 08, Año 2005. Charata, a los 4 días de septiembre de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 128.004 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** La Sra. Elena B. Saquer de Puentes, Juez de Paz suplente, de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Catalino SENA, M.I. N° 1.640.403, para hacer valer sus derechos, en autos: “**Sena, Catalino**”, Expte. N° 206/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, 31 de agosto de 2007.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 128.005 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juliana Victoria PLASENCIA, M.I. N° 14.240.284, en autos: “**Plasencia, Juliana Victoria s/Sucesorio**”, Expte. N° 359, Año 2007, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 6 de septiembre 2007.

**María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 128.007 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaria N° 4, sito en calle French N° 166, planta baja, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Roberto Daniel ABADIA, D.N.I. N° 14.361.281, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Abadía, Roberto Daniel s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 4.467/07, bajo apercibimiento de ley de 2007. Secretaria N° 4, Dra. Lidia Márquez, Abogada-Secretaria, 3 de agosto de 2007.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.008 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Miguel Carlos CARDENO (M.I. 3.559.797) y Teresa ARAOZ Vda. de CARDENO (M.I. 1.551.127) para que comparezcan a estar a derecho en autos: “**Cardeno, Miguel Carlos y Teresa Araújo Vda. de Cardeno s/Sucesorio**”, Exp. 1.927. F° 195/07, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 - 6 de septiembre de 2007.

**Mery Esther Díaz**  
Secretaria

R.N° 128.009 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** S. S. Isabel E. Strizik, a cargo del Juzgado de Paz, Sec. Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, cita por

tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bernardino POGONZA, M.I. N° 7.435.987. Pampa del Infierno, 7 de septiembre de 2007.

**Dra. Isabel E. Strizik**  
Juez

R.N° 128.011 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Eugenio FERREOL AVALOS y doña Pastora GUILLEN, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 6 de septiembre de 2007.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.013 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 9, sito en calle French N° 166, 1° piso, ciudad de Resistencia, cita por 3 días a herederos y acreedores de don TORREZ, Ambrosio (M.I. N° 7.455.842) y emplaza para que dentro del término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: “**Torrez, Ambrosio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.906/06. Resistencia, 5 de septiembre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 128.014 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Iride I. M. Grillo, juez en lo civil y comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Escribana Alicia Ma. Luz Norniella, sito en López y Planes N° 48, altos, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Héctor Hugo FAJARDO, por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: “**Fajardo, Héctor Hugo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 5.931/07. Secretaria, Resistencia, 6 de septiembre de 2007.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 128.015 E:12/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Víctor Marcelo HIDALGO, nacido el 15 de marzo de 1984, D.N.I. N° 30.391.347, pescador, hijo de Víctor Omar y Barrios, Ramona Ester, con último domicilio en calle 2 de Febrero 2362, La Toma, Bqueas, que en los autos caratulados: “**Hidalgo, Víctor Marcelo; Monzalvo, Julio César s/ Lesiones doblemente agravadas por el uso de arma de fuego y por tiempo de curación**”, Expte. N° 3.850/03, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: “/sistencia, 24 de agosto de 2007.

**Autos y vistos; considerando; resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Víctor Marcelo Hidalgo conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la detención de Víctor Marcelo Hidalgo. Librese recaudo. 3) Disponer la notificación conforme el art. 139 del C.P.P. 4) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Atento el informe

de fs. 200, procedase a la notificación de Víctor Marcelo Hidalgo de conformidad con el art. 139 del C.P.P. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Esc. Analía Susana Bais, Secretaria". Resistencia, 24 de agosto de 2007.

**Esc. Analía Viviana Bais**  
Secretaria

s/c. E:12/9 V:21/9/07

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez, a cargo del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en la calle Obligado N° 229, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de edictos por tres (3) días en Radio Nacional y en el Boletín Oficial, citación a estar a derecho a los derecho habientes de quien en vida fuera el Sr. don Miguel Eduardo MELNYK, titular del D.N.I. N° 11.779.268, emplazándolos por el término de diez días (10), posteriores a la publicación. A deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Conesa, Antonio Luis c/Multimedios Chaco S.A. y/o Melnyk, Miguel Eduardo y/o responsable s/ Despido**", Expte. N° 388/06. Resistencia, 28 de agosto de 2007.

**Amanda Matilde Corchuelo**  
Juez del Trabajo

s/c. E:12/9 V:17/9/07

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Suplente, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 470, ciudad, en los autos caratulados: "**Baez De Martinez Elva s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1134/06, ordena la publicación del presente a efectos de citar por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a quienes se consideren con derecho a la herencia de Doña BAEZ de MARTINEZ Elva, M.I. N° 6.590.481, para que dentro de dicho plazo, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 15 de agosto de 2007.

**Marisa Lilian Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.047 E:14/9 V:19/9/07

>\*<

**EDICTO.-** Declárase abierto el Juicio Sucesorio de ENCIÑA Ricardo Alberto, M.I. N° 13.289.052, fallecido el día 14/09/2005, en la ciudad de Resistencia, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Encina Ricardo Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 944/07, que se tramita por ante el Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, sito en calle Brown 249, 2° Piso, ciudad, a los 09 días del mes de agosto del 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.046 E:14/9 V:19/9/07

>\*<

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Rito Antonio ACEVEDO, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, Secretaría, 2 de marzo de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 128.045 E:14/9 V:19/9/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en la Avenida Laprida N° 33; Torre I; Planta Baja, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (03) días; y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de los causantes: Señor Genaro GARCIA, M.I. N° 3.559.057 y la Señora Josefa Celestina SOSA de GARCIA, M.I. N° 6.571.701, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**García, Genaro y Sosa, Celestina Josefa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.453, año 2007, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria**

R.N° 128.040 E:14/9 V:19/9/07

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Sivia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel RODRIGUEZ, M.I. N° 7.419.094, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Rodríguez, Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 353/07 de la Secretaría N° 2 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 22 de agosto del 2007.

**Dra. Lilian Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.039 E:14/9 V:19/9/07

>\*<

**EDICTO.-** Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Acuña, Patrocinio José s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.465/07, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Patrocinio José ACUÑA, M.I. N° 10.639.438, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaría, 09 de agosto de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

s/c. E:14/9 V:19/9/07

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Horacio Darwin POSPISIL, M.I. N° 20.357.133, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pospisil, Horacio Darwin s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 516 F° 313 Año 2007, Secretaría Unica, bajo apercibimientos de ley. Juan José Castelli, Chaco, 6 de septiembre de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 128.028 E:14/9 V:19/9/07

>\*<

**EDICTO.-** El Juez, Dr. José Teitelbaum, en los autos: "**Lukaszuk, José s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 1.679 Sec. N° 1 Año 2007 (Juzg. de Paz), en trámite en el Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUKASZUK, José, D.N.I. 7.902.803, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de agosto de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.N° 128.021 E:14/9 V:19/9/07

**EDICTO.-** La Dra. María Hilaria Meana, Juez del Juzgado de Paz de Presidencia de la Plaza de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Flores, Bonifacia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 45/07, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores, legatarios y todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. FLORES, Bonifacia, M.I. 6.561.571, bajo apercibimiento de ley. Pcia. de la Plaza, 22 de agosto de 2007.

**Esc. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.N° 128.019 E:14/9 V:19/9/07

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Rosanna Marchi, Juez (suplente) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166, 2<sup>do</sup>. piso, se cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de doña SENA de TORRES, Silvia Rosanna, DNI N° 28.888.079, en los autos caratulados: "**Sena de Torres, Silvia Rosanna s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.210/07, a efectos que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de agosto de 2007.

**Dra. Lidia O. Castillo**  
Secretaria

R.N° 128.026 E:14/9 V:19/9/07

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249 -2° piso- Resistencia, Chaco, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. OLMEDO, Osvaldo Raúl, M.I. N° 7.900.006, en los autos caratulados: "**Olmedo, Osvaldo Raúl s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.031/06. Resistencia, 10 de abril de 2007.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 128.024 E:14/9 V:19/9/07

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos TENEV, D.N.I. 7.534.622, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Tenev, Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 4.563/06. Resistencia, 10 de septiembre de 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.025 E:14/9 V:19/9/07

**EDICTO.-** La Dra., Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad, cita por tres días al demandado: Luis Alberto AGUIAR, para que en su carácter de propietario del inmueble identificado como: solar "F", Mz. 51, Pc. 06, Villa Berthet, se presente en auto dentro del plazo de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, el que deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de esta Provincia por dos (2) días. Not. En autos: "**Duarte, Manuel B. c/Luis Alberto Aguiar s/**

**Posesión Veinteañal**", Expte. N° 417. Año 2007. Villa Angela, Chaco, 31 de agosto de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 128.033 E:14/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con asiento en calle Brown N° 249 de esta ciudad, en los autos: "**Colombo de Biliba Berta Mabel s/Sucesorio**", Expte. N° 984/07, cita por tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Colombo de Biliba Berta Mabel, MI N° 3.745.447, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 30 agosto de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 128.044 E:14/9 V:19/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Marta A. De la Vega, Juez del Trabajo de la Primera de Resistencia, Secretaría N° 1, sito en Obligado N° 229, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Aguirre Braulio c/Sucesores de Hilario García Tapia y/o Quien Resulte Responsable s/Indemnización por Antigüedad, Etc.**", Expte. N° 12385/93, cita a los derechos habientes del Sr. Braulio Aguirre L.E. N° 5.744.421, quien falleciera en la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 22/03/06, por el término de diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial que por turno y jurisdicción corresponda, los mismos se publicarán en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres días. Resistencia, 24 de agosto de 2007.

**María Silvia Merola**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/9 V:21/9/07

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos "**Luna Héctor s/Inscripción en la Matrícula de Martillero Público**", Expte. N° 1409/95, se hace saber por un día que el Sr. Héctor José Luna, D.N.I. N° 22.002.484, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 07 de septiembre de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 128.065 E:17/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, cita a herederos y acreedores de Norma Lucía Buiatti de Martínez -M.I. N° 6.596.269- por edictos que se publicarán por tres días (3) días emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Expte N° 4598/07 "**Buiatti de Martínez, Norma Lucía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Suplente Civil y Comercial Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio 466/70. Resistencia, 03 de septiembre de 2007.

**Marisa Lilián Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.062 E:17/9 V:21/9/07

**EDICTO.-** El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata - Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez. En autos caratulados "**Municipalidad de Gancedo c/Finochiano Felipe s/Ejecución**

**Fiscal** - Expte N° 605 - Año 2.007. Publíquense Edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando al Sr.: Finochiano Felipe, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Charata - Chaco, 12 de septiembre de 2007. Firmado: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado - Secretario.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 128.060

E:17/9/07

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llanza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Salvatierra Gregorio, M.I. N° 7.511.291, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Salvatierra Gregorio s/Sucesorio**", Expte. N° 358, F° 106, Año: 2007, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata -Chaco- 07 de setiembre de 2007.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

s/c.

E:17/9 V:21/9/07

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera categoría especial N° 2, con domicilio en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad; cita por 3 días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que crean con derecho al haber hereditario de doña Escobar Díaz María Dolores, M.I. N° 93.709.947, Autos: "**Escobar Díaz María Dolores s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 74/07. Resistencia, 10 de septiembre de 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 128.048

E:17/9 V:21/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, en autos: "**Córdova, Ramón Raúl s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.946/07, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. CORDOVA, Ramón Raúl, D.N.I. N° 07.423.222, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 12 de septiembre del 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 128.072

E:17/9 V:21/9/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249, 1º. piso, ciudad, en autos: "**Liva, Irma Ilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.936/07, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Sra. LIVA, Irma Ilda, DNI N° 06.579.828, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 12 de septiembre del 2007.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 128.071

E:17/9 V:21/9/07

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana María SZNTAK de PIREs, M.I. 4.967.196, en los autos caratulados: "**Szntak de Pires Ana María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.479/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 10 de septiembre del 2007.

**Dra. Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria Provisoria

R.N° 128.070

E:17/9 V:21/9/07

**EDICTO.-** Dra. María Teresa Varela, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en López y Planes N° 26, P.B., ciudad, en los autos caratulados: "**Chávez, Ireneo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 319/97, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante don Ireneo CHÁVEZ, M.I. N° 1.634.507, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de mayo de 2007.

**Dra. Raquel Alicia Arechavala**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.068

E:17/9 V:21/9/07

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Categoría Especial N° 2 de Resistencia, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Lilián Borelli, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Zapata de Riboli, Lucía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 73/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante doña Lucía ZAPATA de RIBOLI, M.I. N° 1.226.449, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Categoría Especial N° 2 de Resistencia. Resistencia, 26 de abril de 2007.

**Dra. Lilián Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.067

E:17/9 V:21/9/07

**EDICTO.-** Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don BRASLAVSKY, Julio Oscar, D.N.I. N° 7.431.601 para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Braslavsky, Julio Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 302/07, que se tramita ante el Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar. Secretaria (subrogante) Dra. Nancy E. Durán, sito en Brown N° 249, ciudad. Resistencia, 30 de agosto de 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.056

E:17/9 V:21/9/07

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Roberto Augusto Ramón CERVERA, N.I. N° 7.883.993, con domicilio en Manz. G, tira 11, Dep. 231, B° San Cayetano, de esta ciudad en los autos caratulados: "**Cervera, Roberto Augusto Ramón s/Estafa**", Expte. N° 2.433/03, se ha dictado la

siguiente resolución: “///sistencia, 29 de junio de 2006. Que a fs. 65/71 el Sr. Agente Fiscal N° 6 efectuó requerimiento de elevación a juicio criminal considerando que las conductas de Roberto Augusto Ramón Cervera encuadra en el delito de *Estafa* (art. 172 del C.P.) y a fs. 40 solicita que previo a todo trámite corresponde se libren mandamientos de acuerdo a lo previsto por el art. 494 del CPP. Por ello, y conforme constancia de autos; **resuelvo:** I) Trabrar embargo sobre los bienes de las requeridas hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Diligencia que llevará a cabo el actuario del Tribunal (art. 494 del CPP)... III) Fijase audiencia para el día 31/08/06 a fin de que Roberto Augusto Ramón Cervera comparezca a notificarse de lo dispuesto en el Punto I del presente resolutorio, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención. Notifíquese. Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación”. Secretaría, 12 de julio de 2007.

**Dr. Juan José Cima**  
Secretario

s/c. E:17/9 V:26/9/07

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Roberto Augusto Ramón CERVERA, N.I. N° 7.883.993, con domicilio en Manz. G, tira 11, Dep. 231, B° San Cayetano, de esta ciudad en los autos caratulados: “**Cervera, Roberto Augusto Ramón s/Estafa**”, Expte. N° 5.164/03, se ha dictado la siguiente resolución: “///sistencia, 29 de junio de 2006. Que a fs. 53/58 el Sr. Agente Fiscal N° 6 efectuó requerimiento de elevación a juicio criminal considerando que las conductas de Roberto Augusto Ramón Cervera encuadra en el delito de *Estafa* (art. 172 del C.P.) y a fs. 40 solicita que previo a todo trámite corresponde se libren mandamientos de acuerdo a lo previsto por el art. 494 del CPP. Por ello, y conforme constancia de autos; **resuelvo:** I) Trabrar embargo sobre los bienes de las requeridas hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Diligencia que llevará a cabo el actuario del Tribunal (art. 494 del CPP)... III) Fijase audiencia para el día 31/08/06 a fin de que Roberto Augusto Ramón Cervera comparezca a notificarse de lo dispuesto en el punto I del presente resolutorio, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención. Notifíquese. Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación”. Secretaría, 12 de julio de 2007.

**Dr. Juan José Cima**  
Secretario

s/c. E:17/9 V:26/9/07

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, intima por tres (3) días hábiles a los propietarios y/o quienes resulten responsables de los inmuebles, identificado por su nomenclatura catastral, que a continuación se detalla, a fin de regularizar la deuda que al 30 de septiembre de 2007, registran por distintas obras, bajo apercibimiento de iniciar las acciones Judiciales pertinentes, debiendo recurrir a la Dirección Contribución de Mejoras de la Municipalidad de Resistencia, en Monteagudo N° 175 planta alta o Box N° 9 de Lunes a Viernes de 07:30 a 11:30 horas.

**Jorge Pablo Irala**  
Dpto. Adm. de Relac. Públicas

s/c. E:17/9/07

**EDICTO.-** El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata Chaco, Dr. Jose Oscar Rodriguez. En autos caratulados: “**Municipalidad de Gancedo c/Poggi Benedicta s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 607, Año 2.007. Publíquense Edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a la Sra.: POGGI Benedicta, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese con tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 12 de septiembre de 2.007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 128.061 E:17/9/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente, sito en calle López y Planes N° 38, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 147 y 321 del C.P.C.C., cita al Sr. NEME Oscar Ernesto, D.N.I. N° 14.272.284, por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado (B° España Mza. 77 Casa 7), por dos (2) días, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Citibank N.A. c/Neme Oscar Ernesto s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 670/01, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 29 de mayo de 2007.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.059 E:17/9 V:19/9/07

## LICITACIONES

### PROVINCIA DEL CHACO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA N° 32/2007

**Objeto:** Adquisición de muebles (mesa de luz, silla de madera, tipo comedor, mesas de madera tipo comedor, placard de dos puertas, sillas y mesas pequeñas, tipo jardín de infantes).

**Apertura:** Día 24 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1° piso, Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de mayo 899 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta el día 21 de septiembre de 2007 en Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° piso - Resistencia - Chaco.

### LICITACION PUBLICA N° 33/2007

**Objeto:** Adquisición de diez (10) Frezzer, diez (10) heladeras, diez (10) equipos de audio, diez (10) televisores, cuatro (4) balanzas electrónicas y diez (10) cocinas industriales, que serán destinados a Instituciones dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Apertura:** Día 25 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1° piso, Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).  
**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de mayo 899 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta el día 24 de septiembre de 2007 en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° piso - Resistencia - Chaco.

**Norma Cristina Guerrero**  
 a/c. Dirección Administración

s/c. **E:10/9 V:19/9/07**

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07**  
**Expte. N° 400-04092007-21558 – E**

**Objeto:** "Contratación de seguros sobre vehículos y accesorios - año 2007/2008".

**Lugar y horario de consulta:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 08:00 a 12:00 horas, a partir del día 11/09/2007 y hasta el día 19/09/2007.

**Monto total afectado:** \$ 60.000,00 (Son Pesos: Sesenta mil).

**Valor del pliego:** \$ 60,00 (Son Pesos: Sesenta) en papel sellado por DGR..

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 09:00 horas, del día del Acto de Apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del Organismo el día 20/09/2007 a las 09:00 horas.

**Cra. Alicia N. Geat**  
 Directora de Administración

s/c. **E:12/9 V:21/9/07**

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 54/07 - Expte. 300-09214-E- A realizarse la apertura: el día 25/09/07, a las 08:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 145, 8° Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición: Medicamentos Amoxicilina + Acido Clavulanico, por un monto estimativo de Pesos Ciento sesenta y seis mil ochocientos cincuenta (\$ 166.850,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el 24/09/07, a las 14:00 horas y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal hasta el día 21/09/2007, a las 14:00 horas al precio de \$ 50,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

— # # # # # # # # # # —

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 55/07 - Expte. 300-09216-E- A realizarse la apertura: el día 25/09/07, a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145, 8° Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición: Medicamentos Betalactamicos vía Parenteral, por un monto estimativo de Pesos Ciento cincuenta mil seiscientos cuarenta con diez centavos (\$ 150.640,10), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el 24/09/07, a las 14:00 horas y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A",

Capital Federal hasta 21/09/2007, a las 14:00 horas al precio de \$ 50,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

— # # # # # # # # # # —

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 56/07 - Expte. 300-09225-E- A realizarse la apertura: el día 26/09/07, a las 10:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 145, 8° Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición: Medicamentos Psicofármacos vía Parenteral, por un monto estimativo de Pesos Ciento quince mil setecientos veinte con 43 centavos (\$ 115.720,43), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el 25/09/07, a las 14:00 horas y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal hasta el 24/09/2007, a las 14:00 horas al precio de \$ 40,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

— # # # # # # # # # # —

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 57/07 - Expte. 300-09218-E- A realizarse la apertura: el día 26/09/07, a las 08:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 145, 8° Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición: Medicamentos Glucocorticoide, por un monto estimativo de Pesos Ciento ochenta y un mil cuatrocientos veinte tres con 40 centavos (\$ 181.423,40), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el 25/09/07, a las 14:00 horas y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal hasta el 24/09/2007, a las 14:00 horas al precio de \$ 60,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

— # # # # # # # # # # —

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 58/07 - Expte. 300-09215-E- A realizarse la apertura: el día 25/09/07, a las 09:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 145, 8° Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición: Medicamentos Analgésicos Vía Oral, por un monto estimativo de Pesos Ciento treinta y dos mil doscientos treinta y tres con 75 centavos (\$ 132.233,75), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el 24/09/07, a las 14:00 horas y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal hasta el 21/09/2007, a las 14:00 horas al precio de \$ 45,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

— # # # # # # # # # # —

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 60/07 - Expte. 300-09220-E- A realizarse la apertura: el día 25/09/07, a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145, 8° Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición: Medicamentos Analgésicos y Anestésicos, por un monto estimativo de Pesos Ciento veintisiete mil doscientos seis con 66 centavos (\$ 127.206,66), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el 24/09/07, a las 14:00 horas y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal hasta el 21/09/2007, a las 14:00 horas al

precio de \$ 50,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

— # # # # # # # # —

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 62/07 - Expte. 300-09227-E- A realizarse la apertura: el día 25/09/07, a las 10:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 145, 8° Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición: Medicamentos Toxina Botulínica, por un monto estimativo de Pesos Ciento ocho mil ciento veinticinco (\$ 108.125,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el 24/09/07, a las 14:00 horas y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal hasta el 21/09/2007, a las 14:00 horas al precio de \$ 35,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

— # # # # # # # # —

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 63/07 - Expte. 300-09226-E- A realizarse la apertura: el día 25/09/07, a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145, 8° Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición: Medicamentos Soluciones Parenterales, por un monto estimativo de Pesos Ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y tres con 28 centavos (\$ 142.753,28), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el 24/09/07, a las 14:00 horas y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal hasta el 21/09/2007, a las 14:00 horas al precio de \$ 50,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

— # # # # # # # # —

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 64/07 - Expte. 300-09224-E- A realizarse la apertura: el día 26/09/07, a las 09:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 145, 8° Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición: Medicamentos Psicofármacos Vía Oral, por un monto estimativo de Pesos Ciento sesenta y cuatro mil trescientos treinta y tres con 94 centavos (\$ 164.333,94), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el 25/09/07, a las 14:00 horas y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal hasta el 24/09/2007, a las 14:00 horas al precio de \$ 50,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

— # # # # # # # # —

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 65/07 - Expte. 300-09223-E- A realizarse la apertura: el día 25/09/07, a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145, 8° Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición: Medicamentos Varios, por un monto estimativo de Pesos Ciento cincuenta y cuatro mil quince con 86 centavos (\$ 154.015,86), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el 24/09/07, a las 14:00 horas y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A",

Capital Federal hasta el 21/09/2007, a las 14:00 horas al precio de \$ 50,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

— # # # # # # # # —

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 66/07 - Expte. 300-09221-E- A realizarse la apertura: el día 26/09/07, a las 11:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 145, 8° Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición: Medicamentos Hormonales e Inmunológicos, por un monto estimativo de Pesos Diecinueve mil sesenta y seis con 60 centavos (\$ 119.066,60), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el 25/09/07, a las 14:00 horas y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal hasta el 24/09/2007, a las 14:00 horas al precio de \$ 35,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. Mónica Arnaiz**

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:14/9 V:19/9/07

—————>\*<—————

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 025/07

RESOLUCIÓN N° 1062/07

**OBJETO:** Adquisición de 268 pantalones y 268 camisas de grafa 1° calidad - color naranja, destinado al personal dependiente de la Dirección de Limpieza.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 16,50.- (Pesos, dieciséis con cincuenta cvos).

**FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRES:** 26 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en Dirección de Compras.

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** Dcción. de Compras, sito en calle Monteagudo 175 Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 hs.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo

s/c.

E:14/9 V:17/9/07

—————>\*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llábase a Licitación Pública N° 61/07 - Expte. 300-09219-E- a realizarse la Apertura: El día 27/09/07 - a las 08:30 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco- con el fin de contratar la adquisición: Medicamentos HEMATICOS Y VITAMINAS por un monto estimativo de Pesos ciento ochenta y cuatro mil ciento treinta y uno con 50 ctvos (\$ 184.131,50), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 26/09/07 a las 14,00 hs. Y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto "A" Capital Federal hasta el 25/09/2007 a las 14 horas al precio de \$ 60,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llábase a Licitación Pública N° 67/07 - Expte. 300-09222-E- a realizarse la Apertura: El día 27/09/07 - a las 09:30 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco- con el fin de contratar la adquisición: MEDICAMENTOS APARATO DIGESTIVO por un monto estimativo de Pesos ciento cuatro mil novecientos

treinta y seis con 10 ctvos (\$ 104.936.10), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 26/09/07 a las 14,00 hs. Y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto "A" Capital Federal hasta el 25/09/2007 a las 14 horas al precio de \$ 35,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a **Licitación Pública N° 59/07 - Expte. 300-09228-E-** a realizarse la Apertura: El día 27/09/07 - a las 10:30 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco- con el fin de contratar la adquisición: DESCARTABLES VARIOS por un monto estimativo de Pesos ciento sesenta y tres mil cien con 03 ctvos (\$ 163.100.03), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 26/09/07 a las 14,00 hs. Y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto "A" Capital Federal hasta el 25/09/2007 a las 14 horas al precio de \$ 50,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. Mónica Arnaiz**

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:14/9 V:19/9/07

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACION PUBLICA N° 34/2007**

**OBJETO:** adquisición de UN (1) auto elevador, 0 km. para 2500 kgs. de capacidad, que será destinado a cubrir necesidades del deposito perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social.

**APERTURA:** día 02 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS CIEN (\$ 100,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de mayo 899 - Resistencia - Chaco.

**VENTA DE PLIEGOS:** hasta el día 01 de octubre del 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

**Norma Cristina Guerrero**

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:17/9 V:26/9/07

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**JEFATURA DE POLICIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA N° 22/2007  
- PRIMER LLAMADO -**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de alimentos varios, destinados al consumo de los equinos de las distintas Divisiones Rurales de la Institución Policial.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 02/10/07, a horas 10:00.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y retiros de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**LICITACIÓN PUBLICA N° 23/2007**

- PRIMER LLAMADO -

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de dos (2) auto elevadores de cuatro (4) columnas, destinados a la Sección Verificaciones de la División Tránsito y a la División Transporte de la Institución Policial.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 05/10/07, a horas 10:00.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y retiros de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** DOSCIENTOS (\$ 200,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**Carlos Acevedo**

Comisario Principal de Policía

Director de Administración

s/c.

E:17/9 V:21/9/07

**CONVOCATORIAS**

**CÁMARA DE COMERCIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
Señores Asociados: Cumpliendo con lo dispuesto por el Consejo Directivo, y en el marco de lo establecido en los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 26 de Septiembre de 2007, a las 20,30 horas, en el Salón de Planta Baja de nuestro Edificio, sito en Juan D. Perón N° 111, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación, de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Prosecretario a cargo de la Secretaría.
  2. Designación de tres asambleístas para practicar el escrutinio, juntamente con el Prosecretario a cargo de la Secretaría y Gerente.
  3. Tratamiento del tema pendiente del orden del día de la Asamblea Extraordinaria fracasada por -falta de quórum de fecha 16/07/07; votación sobre el Desistimiento de la apelación administrativa interpuesta por la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Resistencia en la causa: Disposición N° 317 del 30/11/2006 Expediente tramitado ante la Dirección de las Personas Jurídicas N° 124-1020/05 (Act. Simple 736/2006). Se pondrá a consideración de la Asamblea, si esta votación será Secreta o a Viva Voz.
  4. Consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2006/2007, cerrado el 30 de junio de 2007.
  5. Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio 2006/2007 cerrado el 30 de junio de 2007.
  6. Realización del acto eleccionario para dar cumplimiento al punto 5° del Orden del Día suspendido el 19/09/2006. En este contexto se aclara que los cargos correspondientes al Ejercicio 2005/2006 ya tienen el mandato vencido, por lo cual solo se renovarán aquellos que continúan con mandato y que son los siguientes:
    - 1 (Un) Tesorero y 4 (Cuatro) Vocales Titulares todos por el término de un año, por vencimiento de mandato.
- Cargos con mandato vencido - Ejercicio 2005/2006:

- 1 (Un) Secretario y 2 (Dos) Vocales Titulares Todos, por el término de un año, por renuncia de sus titulares.
  - 5 (Cinco) Vocales Suplentes, 1 (Un) Revisor de Cuentas Titular, 1 (Un) Revisor de Cuentas Suplente y el Tribunal Arbitral integrado por cinco (5) Miembros, Titulares y Tres (3) Suplentes, todos por el término de un año por vencimiento de mandato.
7. Realización del acto eleccionario correspondiente al Ejercicio 2006/2007, para renovación de:
- 1 (Un) Presidente, 1 (Un) Secretario y 4 (Cuatro) Vocales Titulares todos por el término de dos años, por vencimiento de mandato.
  - 5 (Cinco) Vocales Suplentes, 1 (Un) Revisor de Cuentas Titular, 1 (Un) Revisor de Cuentas Suplente y el Tribunal Arbitral integrado por cinco (5) Miembros Titulares y Tres (3) Suplentes, todos por el término de un año por vencimiento de mandato.

Estatuto de la Cámara de Comercio, Industria y Producción. Art. 46: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurren, después transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno los socios con derecho a voto.

Art. 54: Para tener derecho a voto sólo se requiere tener tres meses de antigüedad.

*Luis Schulz, Gerente Gral.*

*Ricardo A. Zorzón, Presidente*

R.Nº 128.064

E:17/9/07

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO Nº 18 -  
JUAN JOSÉ CASTELLI**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones del Art. 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. Nº 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 18 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social ubicada en Lote 37 Legua "B" Paraje Campo Bedogni de Juan José Castelli, el día 28 de setiembre de 2007 a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2007.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre Ejercicio a la fecha.
- 4) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2007/8 para las distintas categorías de socios.
- 5) Tratamiento de la expulsión como socio del señor José Leonardo Groh. (Art. 11 inc. d)
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Período 01/07/2007 al 31/07/2009 a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Rott Rito R. y Konrad José F. por terminación de mandato; b) Vocales Suplentes 2º, 3º y 4º en reemplazo de Rohlaisser Ricardo, Prester Aurelio y Groh Alejandro por terminación de mandato. c) Un Revisor Titular 1º en reemplazo de Ifrán Víctor y un Revisor Suplente 1º en reemplazo de Yafrancisco Víctor ambos por terminación de mandato.

- 9) Lectura del documento emitido por la Municipalidad de Juan José Castelli designando al socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de Vocal Titular 3º y proclamación de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

*Konrad José F., Secretario*

*Rott Rito Raúl, Presidente*

R.Nº 128.058

E:17/9/07

>\*<  
**ASOCIACIÓN PROPIETARIOS  
AUTOS DE COMPETICIÓN  
CONVOCATORIA**

A los Sres. Asociados: Acorde a los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resolvió convocar a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 30 de octubre del 2007 a las 21:00 hs. en su domicilio social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) socios para la firma del Acta.
2. Aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio 2006, 2007.

*Otto Holzel, Secretario*

*Ernesto López Pablos, Presidente*

R.Nº 128.055

E:17/9/07

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL SAN FERNANDO DEL RIO NEGRO  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil San Fernando del Río Negro, en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Octubre de 2007 a las 19.00 horas, en el local de la calle López y Planes 1031 - Resistencia - Chaco

ORDEN DEL DIA

- 2) Designación de dos asociados presentes para reenfrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 5) Lectura del Acta anterior.
- 6) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2007.
- 7) Renovación total de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

*Nidia T. Medina de Galassi, Secretaria*

*Ilba B. Dellamea de Gentile, Presidente*

R.Nº 128.051

E:17/9/07

>\*<  
**ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES  
DE LAS TELECOMUNICACIONES, ENCOTEL Y  
RADIODIFUSION DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

La Asociación Mutual de los Trabajadores de las Telecomunicaciones, Encotel y Radiodifusión de la Provincia del Chaco, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de octubre del 2007; a las 19:30 horas en el local de Avda. Moreno 650 de esta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
- 2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º) Tratamiento de la demora por realizar la asamblea fuera de término.
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Esta-

do de Resultados y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2006.

Y a Asamblea General Extraordinaria, en el mismo local, a las 21:00 horas del 19/10/2007, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Reforma integral del Reglamento de Crédito recíproco.

*Ricardo Alberto Michonovich, Presidente*

R.º 128.054

E:17/9/07

### REMATES

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Rosanna E. Marchi, Juez Suplente, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166, 2° Piso de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/ Baez, Alicia Beatriz s/ Apremio**" Expte. N° 15727 año 2.002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 29 de Septiembre de 2.007, a la hora 11:00 en calle Don Bosco N° 626, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "una (1) fotocopiadora marca Xerox; una (1) computadora con CPU marca HP, visor de 14"; una (1) computadora marca Samsung con CPU y visor de 16" todos fuera de funcionamiento" en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 06 de septiembre de 2007.

*Dra. Edita Del Palacio*

*Abogada/Secretaria*

s/c.

E:14/9 V:17/9/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Laboral N° 1, sito en calle Obligado N° 229, Resistencia, a cargo de la Dra. Marta Alicia de la Vega, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Silvia Merola, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y Un Diario, autos: "**Marinich José Antonio y Domínguez Rubén Angel c/Vicentín Gabriel Erli y/o Servilima Posadas s/ Ejecucion de Honorarios**", Expte. N° 1431/05, que el Martillero Abel Fabián Cáceres, CUIT 23-13.309.937-9, Responsable Monotributo, Matrícula Prof. N° 341, rematará día 31 de octubre 2007, a la hora 09:30, sobre el mismo inmueble, sito en calle Larrea N° 55, Villa Don Enrique, ciudad, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, el inmueble Inscripto al Folio Real Matrícula N° 35.452. Circunscripción II, Sección B, Chacra 129, Manzana 9, Parcela 06, (terreno de 8,27m x 19,91m = 165,20m²), ocupado por el demandado en forma transitoria. Condiciones: Base 2/3 partes de valuación Fiscal, \$ 11.987,55, contado y mejor postor. Seña 10%, en el acto, saldo al aprobarse Judicialmente la misma. Comisión 6% cargo comprador, todo en efectivo y al contado. Deudas a cargo de la demandada, hasta la fecha de remate, Municipalidad, por Impuestos y Tasas, deuda normal \$ 357,02, judicial \$ 1.712,42, al 24/04/07, pavimento \$ 7,06, al 10/05/07, S.A.M.E.E.P. \$ 3.139,71 al 9/04/07, S.E.Ch.E.E.P. \$ 247,86, al 10/04/07, más recargos si correspondiera a la cancelación. No se suspende por lluvia, consultas al Martillero actuante, Tel. 460630, Cel. 15627262. Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

*Dra. María Silvia Merola*

*Secretaria*

R.º 128.057

E:17/9 V:21/9/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Unica de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por dos días en autos: "**Schmidt, Pablo Ramon c/Carlos Zoratti s/Ejecución de Planilla (20/98)**", Expte. N° 64, F° 63, Año 2002, que Martillero Luis Rubens Kleisinger, rematará viernes 5 de octubre próximo, 17:00 horas en Holzer esquina Lauth, J. J. Castelli, Chaco, estado en que se encuentra, Un automotor marca Ford, F-100, tipo Pick-Up, año 1983, motor marca Deutz, N° 406827, chasis marca Ford N° KA1JBB-42431, dominio "H-064833". Deudas por Patentamiento: \$ 522,38, correspondientes al año 2001 al 2007 inclusive. Los gastos de inscripción ante la Municipalidad correspondiente, como así también patentes y tasas que se adeuden, serán a cargo del comprador. Condiciones: Sin base. Contado y mejor postor. Comisión: 8%, a cargo del comprador, acto de subasta, en dinero efectivo. Exhibición: Calle Remedios de Escalada N° 758, Castelli, Chaco, hora hábil. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, Holzer y Lauth, J. J. Castelli, Chaco. Tel: 03732-471472. J. J. Castelli, Chaco, 28 de agosto del 2.007.

*Esc. Daniel E. Rolhaiser*

*Secretario*

R.º 128.049

E:17/9 V:19/9/07

**EDICTO.-** La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Resistencia, Chaco, Dra. Wilma Martínez, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Carsa SACI c/Cabral Teodoro s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 6.579/04 que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 21 de septiembre de 2007 a las 09:00 horas en M. 16, Pc. 36, 100 Viviendas, Fontana, Chaco, Una heladera marca "Whirlpool" con freezer. Exhibición de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas en el citado domicilio. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 15 de agosto de 2007.

*Lidia Márquez*

*Abogada/Secretaria*

R.º 128.063

E:17/9/07

### CONTRATOS SOCIALES

#### MARTINEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff Juez Civil y Comercial N° 2 a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Martínez Construcciones S.R.L. s/Modificación de Cláusulas Primera, Segunda y Quinta del Contrato Social. Cesión de Cuotas**", Expte. N° 122 F° 200 Año 2007, hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29/06/07, los socios Sres. Raúl Carlos Martínez, argentino, casado, DNI N° 10.735.076, de profesión Técnico Mecánico Nacional, domiciliado en calle 203 N° 840 de esta ciudad, y José Ramón Martínez, argentino, divorciado, DNI N° 14.141.199, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Blas Parera N° 342, de esta ciudad, decidieron modificar las cláusulas primera, segunda y quinta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: DENOMINACIÓN - DOMICILIO LEGAL: La sociedad girará bajo la denominación social de "MARTINEZ CONSTRUCCIONES S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Pringles N° 469, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, el que podrá ser trasladado a cualquier lugar del país conforme lo aconsejen las necesidades sociales, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o depósitos en cualquier parte del país o del extranjero, con o sin

asignación de capital propio; SEGUNDA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto comercial: 1) La ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las siguientes: Hidráulicas: plantas potabilizadoras, tratamientos de líquidos, redes de agua, redes cloacales, instalaciones industriales, instalaciones menores, etc.; Edificios: sean viviendas familiares, multifamiliares, etc., edificios públicos educativos, hospitalarios, penitenciarios, bancarios, hotelerías., etc.; Viales: caminos, pavimentos rígidos y flexibles, enripiados, aterraplenamientos, desmontes, etc., complementarias como puentes, alcantarillados, etc.; Electromecánicas: redes de alta tensión, red de media, red de baja, estaciones transformadoras, instalaciones industriales, instalaciones menores, etc.; Sanitarias, Eléctricas, Metalúrgicas, Portuarias, Construcciones Especiales, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura; 2) Vivero ornamental, forestal y subproductos; 3) El transporte de carga general dentro y fuera del país, la fabricación y/o comercialización de todo elemento que se relacione con las actividades descriptas en 1) y 2), la importación y exportación. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante; QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración, representación o uso de la firma social estará a cargo de José Ramón MARTINEZ, argentino, de estado civil divorciado, D.N.I. N° 14.141.199, de 46 años de edad, domiciliado en Blas Parera N° 342, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, de profesión Maestro Mayor de Obras, quien ocupará el cargo de Gerente por término indeterminado. La designación del nuevo gerente o su reelección deberá ser resuelta por acuerdo de socios, por el voto favorable de la mayoría de capital. El Gerente podrá realizar para la sociedad toda clase de operaciones: bancarias, comerciales, industriales, administrativas, suscribiendo con su firma personal debajo de un sello con la leyenda de MARTINEZ CONSTRUCCIONES S.R.L. –Gerente–. Asimismo en el mismo instrumento referido acto seguido el señor Raúl Carlos Martínez cedió a la señorita Liliana Estela Spoljaric, la totalidad de las cuotas partes y cuentas particulares que le pertenecen en la sociedad MARTINEZ CONSTRUCCIONES S.R.L., equivalentes al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Capital Social, esto es 100 cuotas de Pesos Cuarenta y Cinco (\$ 45) valor nominal cada una, que representan a valor nominal la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500), o sea la totalidad de las cuotas sociales que el cedente tenía en la sociedad antes relacionada y la totalidad de sus cuentas particulares. Precio de la cesión: PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 11.260,00). En consecuencia luego de la cesión la sociedad queda integrada por 1) José Ramón MARTINEZ, D.N.I. N° 14.141.199, divorciado, argentino, CUIT N° 20-14141199, le corresponden en la sociedad la cantidad de 100 cuotas lo que representa el 50% del capital social; 2) Liliana Estela SPOLJARIC, D.N.I. N° 23.237.256, soltera, argentina, CUIT N° 27-23.237.256, de profesión Ingeniera en Alimentos, le corresponden en la sociedad la cantidad de 100 cuotas lo que representa el 50% del capital social. Secretaría: 4 de septiembre del 2007.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.N° 128.050

E:17/9/07

—————>\*<—————  
**LOS ALAMOS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos:

**“Los Alamos SRL s/Insc. Modif. Cont. Social (Objeto),** Expte. 1.418/2007; hace saber por un día que: Por Acta N° 3 del 08/08/2007, los señores Aldo Mauro Santalucía, DNI 24.908.923, y Jorge Adrián Gómez, DNI 23.011.359 socios de “LOS ALAMOS S.R.L.”, han resuelto modificar el artículo N° 3 del contrato social, el cual se redacta de la siguiente forma: TERCERO DEL OBJETO SOCIAL: La sociedad desarrollará por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Producción, fabricación, y transformación de papeles, cartones, y materia primas, productos e implementos para la industria gráfica, papelería e imprenta. Compraventa, importación y exportación de artículos de librería y papelería. B) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas. C) Agencia de publicidad y D) **Venta de indumentaria publicitaria y general, uniformes, accesorios de uniformes, elementos publicitarios textiles y plásticos.** Con las finalidades previstas podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, dentro o fuera del país. Podrá participar de todo tipo de concurso de precios, licitaciones públicas en todos los ámbitos o privadas. Secretaría, 28 de agosto de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 128.052

E:17/9/07

—————>\*<—————  
**IVAN L. O'FARRELL S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **“Iván L. O'Farrell S.R.L. s/Inscripción Modificación de Contrato: Prórroga y Aumento de Capital”**, Expte. N° 675/07, hace saber por un día que: conforme Actas de socios N° 23 del 29/03/2007; N° 25 del 16/05/2007; N° 26 del 27/06/2007; N° 27 del 28/06/2007 y N° 28 del 13/07/2007, los Sres. Gustavo Guarrochena, D.N.I. N° 7.593.007, e Iván León O'Farrell, D.N.I. N° 7.651.839, únicos socios de la firma: “IVAN L. O'FARRELL S.R.L.”, han resuelto prorrogar el plazo de duración; aumentar el capital y modificar los Artículos 2° y 5° del contrato social, los cuales se redactan de la siguiente forma: “SEGUNDA: DURACIÓN: La duración de la Sociedad se fija en 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad”. “QUINTO: CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACION: El Capital Social se fija en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00) formado por cien (100) cuotas de capital de \$ 100,00 (cien pesos) cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción, el socio Iván León O'Farrell el sesenta por ciento (60%) y el socio Gustavo Guarrochena el cuarenta por ciento (40%)”. Secretaría, 12 de septiembre de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 128.053

E:17/9/07

—————>\*<—————  
**MEIER AMOBLAMIENTOS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **“Meier Amoblamientos S.R.L. s/Insc. Contrato Social”**, Expte. 144/07 hace saber por un día que: por contrato del 01/08/07, Natalia Viviana GEIST, D.N.I. 30.365.220, y Andrés Damián GEIST, D.N.I. 28.045.964; ambos domiciliados en H. Yrigoyen 2355, de Resistencia,

han constituido: "MEIER AMOBLAMIENTOS S.R.L.", con sede en Julio A. Roca 244, de Resistencia, con duración de 20 años y capital de \$ 20.000. El objeto es la compra venta de amoblamientos de cocinas y baños. La Administración está a cargo de Juan Andrés GEIST, D.N.I. 11.346.791, como gerente La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

*Dra. Marta E. Fortuny*  
Secretaría

R.Nº 128.066

E:17/9/07

>\*<  
**CATALINAS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Catalinas S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. 133, Fº 202, Año 2007, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 06/08/2007 entre: La Sra. Liliana Beatriz PATRUCCO, argentina, nacida el 05 de Abril de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.392.766 y C.U.I.T. N° 27-17392766-0 (profesión) Médica, estado civil casada, en segundas nupcias con Zaloff Dakoff, Juan Manuel, y Juan Manuel ZALOFF DAKOFF, argentino, nacido el 06 de Enero de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.237.218 y C.U.I.T. número 20-23237218-5 (profesión) Médico, estado civil casado, con doña Liliana Beatriz Patrucco, ambos con domicilio real en Nazarre 2953, 6to. 11, de Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "CATALINAS S.R.L.", con domicilio legal en la calle 1ª. de Marzo Nº 2585, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Término de duración: Noventa y Nueve Años, contados a partir del día Quince de Agosto del Año Dos Mil Siete. El Objeto Social: Consistirá en realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero, las siguientes actividades: a) **Comerciales:** Comprar, vender, locar o permutar toda clase de aparatos e instrumentos, nacionales o extranjeros vinculados a la actividad médica, actuar como importadora o exportadora de los mismos o como distribuidora, agente o representante comercial de uno o varios de ellos. b) **Agropecuaria:** Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, cría, reproducción, compraventa de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja, de sus productos y subproductos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, la importación, exportación, depósito, y consignación de bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antes mencionada. c) **Forestal:** Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades mediante la implantación de montes y bosques cultivados o no, drenaje de terrenos, forestación y reforestación, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal, viveros, y explotación de madera, ya sean en bruto, semielaboradas y/o elaboradas y toda otra actividad que tuviera relación con la explotación de la madera, tanto en obraje como aserraderos. Además la inversión en recursos en todo tipo de actividad que, en virtud de regímenes legales, nacionales o provinciales o municipales, tengan por objeto la promoción sectorial

mediante tratamiento preferencial con relación a la parte tributaria de cualquier índole que abone o deba abonar la sociedad –desgravaciones impositivas–. d) **Industriales:** Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación y/o distribución en todas sus formas, procesos y aspectos de toda clase de materia prima productos y o subproductos en todo lo relativo a la actividad agropecuaria. e) **Importación y Exportación.** Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos que estén relacionados con el objeto social que se indica precedentemente. e) **Financieras:** Aportes de capital propio y ajeno con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro y fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos y privados, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose todo tipo de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El Capital Social: Se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00). Dirección, Administración, Representación y uso de la firma: A cargo del Socio Juan Manuel ZALOFF DAKOFF, quedando nombrado como Gerente, duración del mandato: Cinco años (5), pudiendo ser reelegido. Fecha de cierre del ejercicio económico: Treinta y uno de Marzo de cada año. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría: 12 de septiembre del 2007.

*Graciela Aidée Tomastik*  
Escribana/Secretaría

R.Nº 128.069

E:17/9/07

>\*<  
**PLASTI PRESS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**Plasti Press S.R.L. s/Insc. Aumento de Capital Social**", Expte. Nº 987/07, los socios de Plasti Press S.R.L. hace saber por un día que, conforme al Acta Nº 28 del 29 de mayo de 2007, resuelven y convienen los siguiente **PRIMERO:** Modificar el artículo SEGUNDO del contrato social de fecha 31 de Julio de 1996, por aumento de Capital Social, que queda redactado de la siguiente forma: "EL Capital Social queda fijado en la suma de Dos millones de pesos (\$ 2.000.000.-), dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran sin modificar los porcentajes de participación que poseían en el contrato social indicado precedentemente, manteniendo el Sr. Esteban Francisco DIEZ, el 30% del Capital Social fijado, suscribiendo 6.000 cuotas de \$ 100, o sea \$ 600.000.-, el Sr. Sergio Esteban DIEZ, mantiene el 35%, suscribe 7.000 cuotas de \$ 100.- cada una, o sea \$ 700.000.- y el Sr. Diego Francisco DIEZ, mantiene el 35%, suscribe 7.000 cuotas de \$ 100.- cada una o sea \$ 700.000.-, la integración del aumento efectuada por los socios, proviene del saldo de las cuentas "Ajuste al Capital" y de "Resultados no asignados", según cuadro anexo Certificado por Contador Público y firma autenticada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco. **SEGUNDO:** Subsisten todas y cada un de las demás condiciones convenidas oportunamente. Secretaría, 06 de septiembre de 2007.

*Dra. Marta E. Fortuny*  
Secretaría

R.Nº 128.073

E:17/9/07